

Señores**Juzgado (indicar el número de circuito) de (ciudad)**

Referencia: Acción de tutela por vulneración al derecho de participación en la convocatoria de la Fiscalía General de la Nación.

Accionante: JUAN EDUARDO LINARES BOLAÑO

Respetados señores:

Yo, JUAN EDUARDO LINARES BOLAÑO, identificado con cédula de ciudadanía en calidad de accionante, en ejercicio de la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia, me permito presentar la siguiente acción de tutela por vulneración de mi derecho fundamental a la participación, específicamente el derecho a participar en la convocatoria pública de la Fiscalía General de la Nación, con base en los siguientes:

HECHOS

1. El día 22 de marzo de (año), realicé el proceso de inscripción a través de la plataforma web SIDCA3, habilitada por la Fiscalía General de la Nación para la convocatoria pública Concurso de Méritos FGN 2024
2. Teniendo en cuenta que por fallo en la plataforma y por está cerrado el ciclo de inscripción no tengo acceso a la plataforma de las vacantes disponibles .
3. Durante el proceso de inscripción, experimenté fallos técnicos en la página web, lo que impidió que mi inscripción fuera correctamente registrada en el sistema.
4. Ante dicha situación, radicó varios PRQ (peticiones de respuesta rápida) ante la Fiscalía General de la Nación, con el fin de reportar el inconveniente y solicitar una solución que me permitiera participar en la convocatoria.
5. A pesar de haber realizado las peticiones correspondientes, las mismas no fueron atendidas dentro del plazo legal, ni recibí una respuesta efectiva que me permitiera subsanar el problema y completar mi inscripción.

DERECHOS VULNERADOS

La falta de respuesta oportuna por parte de la Fiscalía General de la Nación, así como los fallos técnicos en el sistema de inscripción, han vulnerado mis derechos

fundamentales a la participación, consagrados en el artículo 40 de la Constitución Política de Colombia, que establece que "toda persona tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político". Además, se vulnera el derecho a la igualdad, ya que, al no poder completar el proceso de inscripción por causas ajenas a mi voluntad, se me ha dejado en una posición de desventaja frente a otros aspirantes.

PRETENSIONES

1. Se protejan mis derechos fundamentales a la participación y a la igualdad, y en consecuencia se ordene la Fiscalía General de la Nación a habilitar un mecanismo para que mi inscripción sea aceptada, o en su defecto, se me permita participar en la convocatoria sin las restricciones originadas por los fallos técnicos de la plataforma SIDCA3.
2. Se ordene a la Fiscalía General de la Nación que dé respuesta oportuna a mis solicitudes radicadas en los PRQ mencionados.
3. Se ordene que se tomen las medidas necesarias para garantizar que estos fallos técnicos no vuelvan a ocurrir en futuras convocatorias, evitando que otros ciudadanos se vean en la misma situación de vulneración de derechos.

PRUEBAS

1. Copia de la captura de pantalla o correo electrónico que demuestra que intenté realizar la inscripción en la plataforma SIDCA3.
2. Copia de los PRQ radicados, en los cuales se evidencia la falta de respuesta por parte de la Fiscalía General de la Nación.
3. (Cualquier otro documento que consideres relevante para respaldar tu solicitud).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 86 de la Constitución Política de Colombia establece la acción de tutela como un mecanismo judicial para la protección de los derechos fundamentales cuando éstos son vulnerados o amenazados por la acción u omisión de cualquier autoridad pública. En este caso, la omisión y el mal funcionamiento de la plataforma web SIDCA3 han vulnerado mis derechos fundamentales a la participación y a la igualdad.

PETICIONES

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente a este Honorable Juzgado:

1. Admitir la presente acción de tutela y, en su lugar, proteger mis derechos fundamentales.
2. Ordenar a la Fiscalía General de la Nación que habilite un mecanismo de participación para que mi inscripción en la convocatoria sea validada y aceptada.
3. Ordenar la respuesta inmediata a las solicitudes radicadas a través de los PRQ.
4. Tomar las medidas necesarias para evitar que este tipo de situaciones se repitan en futuras convocatorias.

Quedo atento a cualquier requerimiento adicional por parte de este despacho.

Firma:

JUAN EDUARDO LINARES BOLAÑO